

**INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
- PRIMER SEMESTRE DE 2024, CON CORTE AL 26 DE
JUNIO DE 2024**

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
SECRETARÍA GENERAL
POPAYÁN- CAUCA
2024**

TABLA DE CONTENIDO

1 ASUNTOS TRATADOS EN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.....4

1.1 Comparativa de asuntos tratadados por el Comité de Conciliación respecto del primer semestre del año 2023. 6

2 SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECEPCIONADAS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ.....6

2.1 Comparativa de solicitudes de conciliación recepcionadas en la Secretaría Técnica respecto del primer semestre del año 2023. 7

3. ASUNTOS PENDIENTES DE ESTUDIO Y CONCEPTO JURÍDICO.....7

3.1 Gestiones realizadas frente a los asuntos pendientes 8

4. PROCEDENCIA ACCIÓN DE REPETICIÓN O LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. 8

5. ACCIONES DE MEJORA PARA LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN 9

PRESENTACIÓN

La Ley 2220 de 2022, *“Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”*, dispuso en su artículo 121 que la Secretaría Técnica de los Comités de Conciliación debe realizar un informe semestral de la gestión del Comité, el cual deberá ser publicado conforme a los términos del artículo 127 de la misma normatividad.

La reglamentación de las competencias y funcionamiento del Comité de Conciliación de la Universidad del Cauca está regulada por el “Reglamento Número 01 de 2023”.

La Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo 121 de la Ley 2220 de 2022 y los artículos 8° y 22° del “Reglamento Número 01 de 2023”, presenta el primer informe semestral del año 2024.

En este informe se brinda información sobre las sesiones del Comité realizadas durante el primer semestre del 2024, indicando el número de sesiones, número de asuntos estudiados y las determinaciones de procedibilidad o improcedibilidad para conciliar.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el procedimiento ordenado en el párrafo 3° del artículo 14° de la mencionada reglamentación, este informe visibiliza los casos que han sido remitidos al Grupo de Control Interno Disciplinario para que, conforme a sus competencias, estudie y determine la existencia o no de falta disciplinaria.

Igualmente, se presentan las solicitudes de conciliación allegadas a la Secretaría Técnica durante el primer semestre y el número de casos pendientes de concepto jurídico, los cuales se encuentran en estudio de la Oficina Jurídica, conforme a sus funciones determinadas en el numeral 1° del artículo 6° de la regulación aludida.

Adicionalmente, se relaciona el número de oficios remitidos por la Secretaría Técnica a la Oficina Jurídica, mediante los cuales se ha solicitado evaluar la procedencia o improcedencia de instaurar la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición, de conformidad con los numerales 2° y 3° del artículo 6° del Reglamento No. 01 del Comité de Conciliación, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 678 de 2001, modificado por el artículo 41 de la Ley 2195 de 2022, así como el reporte de las acciones de repetición o llamamiento en garantía con fines de repetición promovidas por el Comité de Conciliación durante el primer semestre de la vigencia 2024.

Finalmente, se expone la relación de las acciones de mejora promovidas por el Comité a través de su Secretaría Técnica, mediante las cuales, en atención a las competencias contempladas en el numeral 1° del artículo 5° de su reglamentación, se ha solicitado adoptar políticas de prevención del daño antijurídico al interior de la Universidad del Cauca.

1 ASUNTOS TRATADOS EN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante el primer semestre del año 2024, se trataron un total de doce (12) solicitudes de conciliación, los cuales se relacionan a continuación:

ACTA / FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN CC/NIT	CLASE DE CONCILIACIÓN	VALOR PESOS / ACUERDO	DETERMINACIÓN DEL COMITÉ	REMISIÓN A GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
ACTA 01 DE 24-01-2024	J.J.C.C	XXXXX386	EXTRAJUDICIAL	\$597.520	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/010 de 24-01-2024
ACTA 01 DE 24-01-2024	K.A.M.F	XXXXX219	EXTRAJUDICIAL	\$2.877.175	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/010 de 24-01-2024
ACTA 02 DE 06/08 - 02-2024	A.F.V.H	XXXXXXX024	EXTRAJUDICIAL	\$7.617.333	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/015 de 09-02-2024
ACTA 03 DE 22-02-2024	L.E.L.F	XXXXXXX779	EXTRAJUDICIAL	\$2.157.881	IMPROCEDENTE	N/A
ACTA 03 DE 22-02-2024	C.F.O.G	XXXX873	EXTRAJUDICIAL	N/A	IMPROCEDENTE	N/A
ACTA 04 DE 03/04-04-2024	A.Z.G	N/A	EXTRAJUDICIAL	N/A	IMPROCEDENTE	N/A
ACTA 05 DE 11/12-04-2024	A.C.U.	XXXXXX319	EXTRAJUDICIAL	\$1.500.000	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/034 de 16-04-2024
ACTA 05 DE 11/12-04-2024	A.P.A.C	XXXXXXX106	EXTRAJUDICIAL	\$2.725.578	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/034 de 16-04-2024
ACTA 06 DE 06/07-05-2024	J.R.P.C	XXXXX720	EXTRAJUDICIAL	\$2.600.000	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/045 de 08-05-2024
ACTA 07 DE 31-05-2024	C.A.F.S.A	XXXXXX374	EXTRAJUDICIAL	\$4.429.382	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/053 de 06-06-2024
ACTA 08 DE 17/19-06-2024	D.P.	XXXXX489 XXXXXXX904 XXXXXXX285 XXXXX604 XXXXX407 XXXX120	EXTRAJUDICIAL	\$12.694.106	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/058 de 21-06-2024
ACTA 08 DE 17/19-06-2024	E.B	XXXXXXX026 XXXXXXX921 XXXXXXX686	EXTRAJUDICIAL	\$10.440.000	PROCEDENTE	Oficio 9.1.4-55.6/058 de 21-06-2024

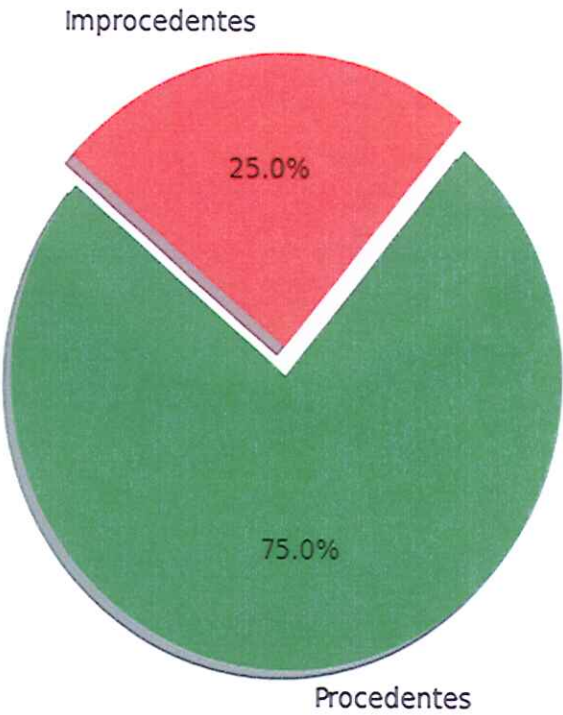
Durante el primer semestre del año 2024 se desarrollaron ocho (08) sesiones del Comité de Conciliación: cuatro (04) sesiones virtuales y cuatro (04) sesiones presenciales.

Del total de sesiones realizadas, se suscribieron ocho (08) actas, cuyo archivo con sus respectivos soportes de estudio, conceptos jurídicos y oficios de gestión, se encuentran en custodia de la Secretaría Técnica.

Respecto de las solicitudes de conciliación dirimidas por el Comité durante el primer semestre del 2024, el 100% correspondieron a conciliaciones extrajudiciales.

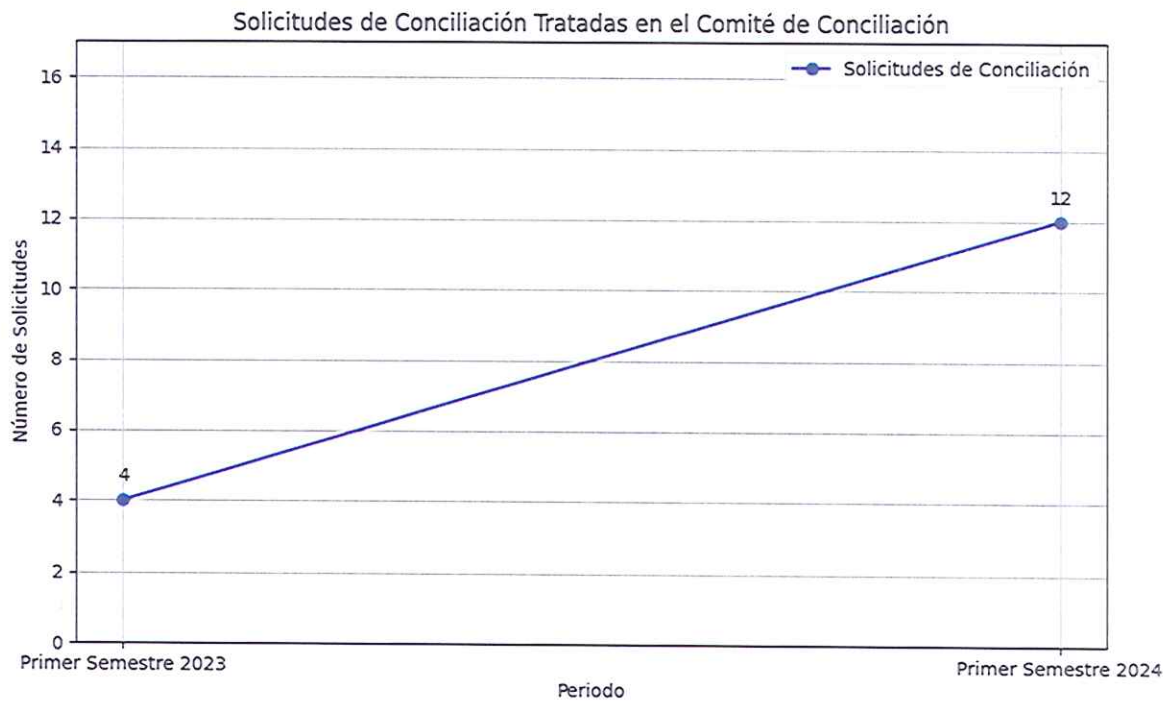
De las doce (12) solicitudes de conciliación dirimidas por el Comité, nueve (09) se determinaron como procedentes para conciliar y tres (03) improcedentes:

Determinaciones del Comité de Conciliación sobre Solicitudes (12 en total)



De conformidad con el párrafo 3° del artículo 14° del *Reglamento Número 01 de 2023*, los nueve (09) asuntos determinados como procedentes para conciliar, se remitieron al Grupo de Control Interno Disciplinario, con el fin de evaluar la existencia o no de falta disciplinaria, a consideración de la autoridad disciplinaria respectiva.

1.1 Comparativa de asuntos tratados por el Comité de Conciliación respecto del primer semestre del año 2023.



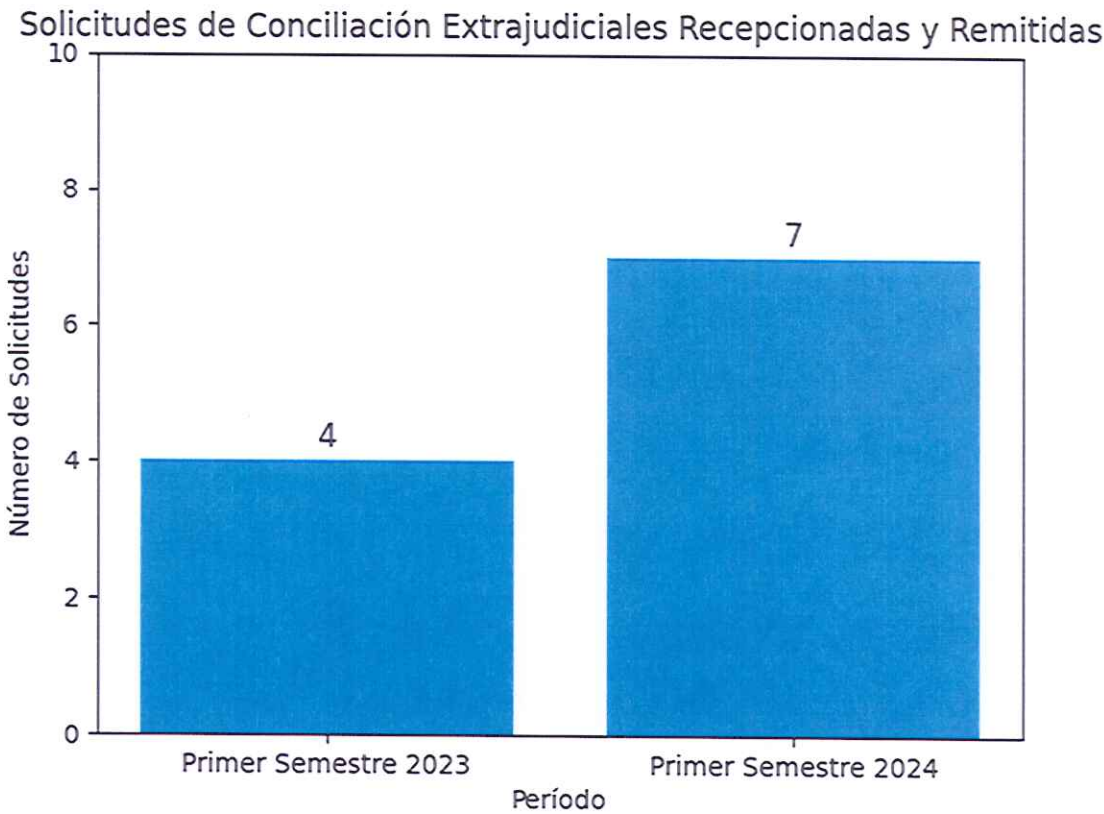
2 SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECEPCIONADAS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

Durante el primer semestre del 2024, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación recepcionó y remitió para estudio de la Oficina Jurídica un total de siete (07) solicitudes de conciliación extrajudiciales, las cuales se relacionan a continuación:

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECEPCIONADAS A 21 DE JUNIO 2024		
No.	OFICIO REMISORIO	SOLICITUD
1	Oficio 9.1.4-55.6/004 de 16 de enero de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio VU 000095 del 16 de enero de 2024
2	Oficio 9.1.4-55.6/013 de 02 de febrero de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio 4-55.6/131 de 01 de febrero de 2024
3	Oficio 9.1.4-55.6/017 de 21 de febrero de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio 8.1.4-55.5/047 de 19 de febrero de 2024 - VU 002266 del 20 de febrero de 2024
4	Oficio 9.1.4-55.6/023 de 04 de marzo de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio 7.2-55.6/070 de 29 de febrero de 2024 - VU 002974 del 01 de marzo de 2024
5	Oficio 9.1.4-55.6/028 de 04 de abril de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio 8.1.4-55.5/075 de 02 de abril de 2024 - VU 004433 del 04 de abril de 2024

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECEPCIONADAS A 21 DE JUNIO 2024		
No.	OFICIO REMISORIO	SOLICITUD
6	Oficio 9.1.4-55.6/037 de 23 de abril de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio 5.4.4-55.6/152 de 19 de abril de 2024
7	Oficio 9.1.4-55.6/039 de 29 de abril de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio VU 005813 de 29 de abril de 2024

2.1 Comparativa de solicitudes de conciliación receptionadas en la Secretaría Técnica respecto del primer semestre del año 2023.



3. ASUNTOS PENDIENTES DE ESTUDIO Y CONCEPTO JURÍDICO

A corte del 26 de junio de 2024, se encuentran pendientes de estudio y concepto jurídico siete (07) solicitudes de conciliación.

ASUNTOS PENDIENTES CON CORTE A 21 DE JUNIO 2024		
No.	OFICIO REMISORIO	SOLICITUD
1	Oficio 2.1-1.68/079 de 24 de noviembre de 2022, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio 8.3.2-92/1135 – VU 16672 del 23 de noviembre de 2022.
2	Oficio 2.1-1.68/073 de 02 de noviembre de 2022, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto. Oficio 2.1-1.68/096 de 15 de diciembre de 2022, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto.	Oficio 8.7.7.1/033 del 23 de febrero de 2022.
3	Of. 2.1-1.68/023 de 23 de mayo de 2023, la Secretaría Técnica remite la decisión de aplazamiento del asunto a la Oficina Jurídica.	Conciliación Judicial
4	Oficio 2.1-1.68/084 de 14 de noviembre de 2023, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio VU 015416 del 10 de noviembre de 2023.

ASUNTOS PENDIENTES CON CORTE A 21 DE JUNIO 2024		
No.	OFICIO REMISORIO	SOLICITUD
5	Oficio 2.1-1.68/101 de 14 de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio 6.1-92.8/720 del 13 de diciembre de 2023
6	Oficio 9.1.4-55.6/004 de 16 de enero de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio VU 000095 del 16 de enero de 2024
7	Oficio 9.1.4-55.6/039 de 29 de abril de 2024, la Secretaría Técnica remite a la Oficina Jurídica para estudio y concepto	Oficio VU 005813 de 29 de abril de 2024

3.1 Gestiones realizadas frente a los asuntos pendientes

La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, mediante oficios enviados a la Oficina Jurídica, realiza requerimientos sobre los asuntos pendientes de estudio y concepto jurídico con el fin de ser ingresados en sesión del Comité. En dichos oficios se encuentran relacionados los asuntos pendientes conforme a la fecha de cada requerimiento.

Durante el primer semestre de 2024, se realizaron tres (03) requerimientos, los cuales se relacionan a continuación:

No.	OFICIO DE REQUERIMIENTO	FECHA
1	Oficio 9.1.4-55.6/001	16 de enero de 2024
2	Oficio 9.1.4-55.6/024	07 de marzo de 2024
3	Oficio 9.1.4-55.6/048	22 de mayo de 2024

4. PROCEDENCIA ACCIÓN DE REPETICIÓN O LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

La Secretaría Técnica del Comité, de conformidad con las competencias de la Oficina Jurídica, remite para su estudio y concepto jurídico el informe de pagos realizados por la Universidad, por concepto de sentencias, demandas, conciliaciones, condena en costas y bonos pensionales, expedido por la División de Gestión Financiera, con la finalidad de que el Comité, previo concepto, determine la procedencia o improcedencia de la acción de repetición o del llamamiento en garantía.

A continuación, se relacionan los oficios de solicitud y remisión de los pagos realizados por los conceptos anteriormente mencionados, concernientes al primer semestre de 2024:

No.	Oficio de solicitud de informe a División de Gestión Financiera	Oficio de respuesta de División de Gestión Financiera	Oficio de remisión a Oficina Jurídica	Concepto Jurídico
	Oficio 9.1.4-55.6/003 de 16 de enero de 2024	Oficio 5.2-52.5/0017 del 19 de enero de 2024 - Relación de pagos de octubre, noviembre y diciembre de 2023	Oficio 9.1.4-55.6/006 de 22 de enero de 2024	Pendiente
	Oficio 9.1.4-55.6/035 de 16 de abril de 2024	Oficio 5.2-55.6/0017 del 22 de abril de 2024- Relación de pagos de enero, febrero y marzo de 2024	Oficio 2.1-1.68/038 de 24 de abril de 2024	Pendiente

En este punto es pertinente mencionar que la Oficina Jurídica mediante oficio 2.5-14.1/012 del 08 de febrero de 2024, dio alcance a su concepto jurídico 2.5-24.1/092 de 24 de noviembre 2023 tratado en sesión No. 09 del Comité del 29 de noviembre de 2023, conceptuando la improcedibilidad para instaurar acción de repetición o llamamiento de garantía con fines de repetición respecto del pago realizado por concepto de conciliación de los servicios prestados por la editorial Clacso Argentina.

Durante el primer semestre del 2024, el Comité de Conciliación no ha determinado la procedencia o improcedencia de acciones de repetición o llamamiento en garantía con fines de repetición.

5. ACCIONES DE MEJORA PARA LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

El Comité de Conciliación con el propósito de contrarrestar los indicadores del trámite conciliatorio de la Universidad, ha venido solicitando la ejecución de medidas preventivas y correctivas a las diferentes dependencias universitarias que se han visto involucradas en los procesos de conciliación.

Durante el primer semestre del año 2024, desde el Comité de Conciliación se han promovido las siguientes acciones de seguimiento y mejora:

OFICIO REMISORIO	DEPENDENCIA/DIVISIÓN	SOLICITUD
9.1.4-55.6/011 del 25 de enero de 2024	División de Gestión del Talento Humano	Solicitud de informe de ejecución del módulo de legalización de docentes temporales integrado en el aplicativo de "banco de aspirantes", en el cual se visibilice el estado de funcionamiento y aplicación para el periodo de vinculación docente del 2024-I. Lo anterior, en razón a que el Comité de Conciliación en sesión No. 09 del 29 de noviembre de 2023 determinó solicitarle a la División de Gestión del Talento Humano la implementación del módulo de legalización de docentes temporales integrado en el aplicativo de "banco de aspirantes", el cual permita revisar el estado del proceso de vinculación de los docentes temporales con el objetivo de que las unidades académicas puedan consultar cuales docentes no cumplen con el lleno de requisitos y de este modo evitar el inicio de labor docente sin la legalización de vinculación.
9.1.4-55.6/012 del 25 de enero de 2024	División de Gestión Financiera	Solicitud a la División de Gestión Financiera un informe sobre los pagos realizados respecto de los casos conciliados por el Comité de Conciliación en el año 2023.
9.1.4-55.6/021 del 22 de febrero de 2024	División de Gestión del Talento Humano División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Solicitud para que en el módulo de legalización de docentes temporales integrado en el aplicativo de "banco de aspirantes", se amplie el acceso a los jefes de departamento, toda vez que los mismos son los responsables directos del proceso de selección de personal docente en sus respectivas áreas.
9.1.4-55.6/050 del 31 de mayo de 2024	Oficina Jurídica	Solicitud de presentación de la Política de Daño Antijurídico aplicable para las

		vigencias 2024-2025, para su aprobación por parte del Comité de Conciliación.
9.1.4-55.6/051 del 05 de junio de 2024	División de Gestión del Talento humano	Requerir a los Vicerrectores, Decanos de Facultad, Directores de Centro y Jefes de oficina asesora, para instruir a sus empleados públicos, trabajadores oficiales y OPS a su cargo, que las comunicaciones oficiales y documentos emitidos por cada una de las dependencias sean firmados indicando expresamente la denominación del cargo que ostentan o su tipo de vinculación contractual. Lo anterior, en razón a que, conforme a un hecho tratado por el Comité de Conciliación en sesión, se identificó como riesgo legal que el personal administrativo de la Universidad, tanto servidores públicos como contratistas que prestan su apoyo, suscriben oficios enunciando cargos que no están en la estructura administrativa de la Universidad.
9.1.4-55.6/060 del 21 de junio de 2024	Vicerrectoría Académica	Solicitud de medidas correctivas y preventivas en virtud de solicitudes de conciliación tratadas en sesión 08 del 17 al 19 de junio 2024 del Comité de Conciliación, frente a las omisiones en los términos de proyección de resoluciones de pago que en consecuencia generaron el impedimento de expedición de registros de disponibilidad presupuestal.
9.1.4-55.6/061 del 25 de junio de 2024	División de Gestión Financiera	Solicitud de actualización de informe sobre los pagos realizados por concepto de conciliaciones de la vigencia 2023
9.1.4-55.6/062 del 26 de junio de 2024	División de Gestión del Talento humano	Solicitud de ampliación de acceso para los jefes de departamento de las unidades académicas en el aplicativo para el proceso de legalización de docentes temporales.

Popayán, 26 de junio de 2024.

Universitariamente,

Vo.Bo.


JUAN ENRIQUE BENITEZ BURBANO
Contratista
Conciliación
Secretaría General


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria Técnica del Comité de
Universidad del Cauca